

EDICTO

Nº Edicto: 22261

Carátula: ETCHEGARAY JUAN MANUEL C/ ARRIBILLAGA CELESTINO CLEMENTE S/ ORDINARIO - USUCAPIÓN

Número de Expediente: Recep.:CH-00002-C-2025

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 04/08/2026

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 10/08/2026

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 6515

Texto del edicto:

La Dra. Natalia Costanzo, Jueza a cargo de la Unidad Jurisdiccional Civil N°31 (ex-Juzgado Civil N°31), Secretaría única a cargo de la Dra. Guadalupe N. García, Oficina de Tramitación Integral Fuero Civil (OTIC) a cargo de la Dra. Eyenil Denisse Greilich - Coordinadora subrogante (casilla electrónica: juzciv31choele@jusrionegro.gov.ar) con asiento de funciones en calle 9 de Julio N°221 1er Piso de Choele Choel, Provincia de Río Negro, 2da. circunscripción judicial, en autos **ETCHEGARAY JUAN MANUEL C/ ARRIBILLAGA CELESTINO CLEMENTE S/ ORDINARIO - USUCAPIÓN Expte. N° CH-00002-C-2025** CITA al demandado y los herederos de corresponder del **Sr Celestino Clemente Arribillaga, DNI: 12.097.889**, y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se identifican catastralmente como: 081-H-220-3A (nomenclatura catastral de origen) inscripto el lote 03A al T° 892 F° 224, Matricula FINCA 162778 del Registro de la Propiedad Inmueble de Río Negro, el cual se determina, conforme plano particular de mensura para tramitar prescripción adquisitiva de dominio Nro. 1254-2023 como N.C. 08-1-H-220-016, con una superficie total 375 mts², ubicado en la ciudad de Choele Choel, provincia de Río Negro .Para que en el término de DIEZ (10) días comparezcan en autos a estar a derecho, bajo el apercibimiento dispuesto en el art. 694 del CPCyC. Se hace saber que podrá visualizar la demanda, sin necesidad de usuario en el sistema, debe ingresar los siguientes datos Nro. de expediente y código para contestar demanda en el siguiente enlace **<https://puma.jusrionegro.gov.ar/expjud/busqueda-publica/consulta-demanda> Nro. de expediente: CH-00002-C-2025 Código para contestar demanda: IQSK-VYML**

Publíquese por DOS (2) días en el Boletín Oficial y en la Web del Poder Judicial . Choele Choel, 4 de agosto de 2026

Número Edicto Puma: 5-2026-001756